



**MUNICIPIO DE RIOVERDE, SAN LUIS POTOSI
EJERCICIO 2021**

Recibí:
23-09-21

**CONVENIO MODIFICATORIO A LA BAJA RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MRS-COP-DSM-AD7/2021-CMB QUE CELEBRAN POR UNA
PARTE**

EL MUNICIPIO DE RIOVERDE, S.L.P., REPRESENTADO POR: EL L.I. SAUL MORENO MENDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE RIOVERDE, S.L.P., LIC. RUBEN GONZALEZ JUAREZ, SECRETARIO GENERAL, LIC. ULISSES LEDEZMA SALAZAR, PRIMER SINDICO MUNICIPAL; LIC. BELLANIRA TORRES DIAZ, SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO DE RIOVERDE". Y POR LA OTRA ING. SERGIO RODRIGUEZ MARTINEZ, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL MISMO; QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" Y QUIENES FORMULAN LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- "MUNICIPIO DE RIOVERDE" DECLARA:

- a) Que cubrió las erogaciones derivadas de éste convenio por medio del RAMO 33 del FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL , del RUBRO de ALCANTARILLADO Y DRENAJE del ejercicio fiscal 2021, destinados al municipio de Rioverde, S.L.P..

Para la obra denominada:CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, DE CALLE BENITO JUÁREZ A CALLE LÁZARO CARDENAS, EN LA COFRADIA, RIOVERDE, S.L.P. ubicada enLA COFRADIA, RIOVERDE, S.L.P.

SEGUNDA.- DECLARA "EL CONTRATISTA":

- a) Haber celebrado el contrato No. MRS-COP-DSM-AD7/2021, referente a :
1, CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, DE CALLE BENITO JUÁREZ A CALLE LÁZARO CARDENAS, EN LA COFRADIA, RIOVERDE, S.L.P., ubicada enLA COFRADIA. RIOVERDE. S.L.P.

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO ADICIONAL.

El presente Convenio tiene como objeto disminuir el costo de los trabajos de la obra originalmente contratada, conforme a los artículos 121 Y 139 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.

(Handwritten signatures and marks)

SEGUNDA.- MONTO DEL CONVENIO.

El monto del presente convenio adicional es de \$17,294.99 Monto que corresponde al 1.449154% abajo del monto del contrato principal.

El monto del contrato original es de \$ 1,193,454.04 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 04/100 M.N.)

El ajuste al contrato original a la baja es de \$ 1,176,159.25 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.)

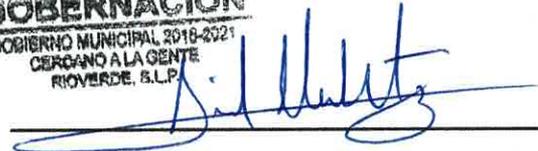
CUARTA.- SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL.

El presente convenio adicional de ahora en adelante forma parte del contrato principal No. MRS-COP-DSM-AD7/2021, las cláusulas del presente convenio modifican a las equivalentes en el contrato principal, conservando su validez las no afectadas por el presente.

El presente Convenio se firma en la Ciudad de Rioverde, S. L. P. a los 27 días del mes de julio de 2021.



GOBERNACIÓN
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
CERCANO A LA GENTE
RIOVERDE, S.L.P.



ING. SERGIO RODRIGUEZ MARTINEZ

L.I. SAUL MORENO MENDEZ

CONTRATISTA

PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO



LIC. RUBEN GONZALEZ JUAREZ
SECRETARIO GENERAL



LIC. ULISSES LEDEZMA SALAZAR
1ER. SINDICO MUNICIPAL

LIC. BELLANIRA TORRES DIAZ
2do. SINDICO MUNICIPAL



OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
CERCANO A LA GENTE
RIOVERDE

TESTIGOS



DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO MUNICIPAL
CERCANO A LA GENTE
RIOVERDE

ARQ. JORGE GARCIA RANGEL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C.P.C. DANIEL NIETO CARAVEO
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL